

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
8110	100517	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

JUAN ARAYA BRIONES

RUT EMPRESA

8472602-8

N°

585

REGIÓN

V REGIÓN

FONO

034-530073

COMUNA

LOS ANDES

CIUDAD

DOMICILIO

MANUEL RODRIGUEZ

EMAIL@

transaraya@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

01 EXCAVADORA MODELO 320 D RR (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 17

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ LOS ANDES

Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES

Origen ▶ LOS VILLARES

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER

E-825, E-89, 60-CH, 5 NORTE, LO PINTO QUILICURA

TOTAL DE K.M

80

Fecha Aprox. Viaje

06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.85

Total ▶ 2.85

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 9

Total ▶ 20.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ SW7009

SemiRemolque ▶ JH4311

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.8

11.1

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4

16

22

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGISRE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO ALESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO Y LARGO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010

FECHA HASTA ▶ 15/12/2010

EDUARDO ARAVENA FUENTEALBA
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región